GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

ACTA DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- -.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria. Para dar inicio la Diputada

Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; Magaly López Domínguez; Secretaria y Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria. Así mismo, se tiene por presentado el permiso de la Diputada Victoria Cruz Villar, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**- -

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, a petición del Diputado Vicepresidente, Saúl Cruz Jiménez, la Diputada

Presidenta consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si se obvia la lectura del orden del día; petición que es aprobada por el Diputado y las Diputadas presentes. Omitida la lectura del Orden del Día de la sesión, se transcribe enseguida para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 29 DE MAYO DE 2019. 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 12, la fracción I del artículo 22 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa del Diputado Fabrizio Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 12 inciso e) párrafo cuarto y el artículo 113 fracción III inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.**

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforma la fracción I del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. **6.** Iniciativa del Diputado Fabrizio Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma y adiciona el artículo 162 Fracción II, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional por la que se adiciona una fracción XVII al artículo 6 a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **8.** Iniciativa del Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por la que se reforma la fracción III del artículo 4; la fracción IV del artículo 29; el primer párrafo del artículo 56; se adicionan las fracciones VII, VIII, y IX al artículo 56; y se deroga la fracción VII del artículo 63, todas de la Ley Estatal de Salud. **9.**

Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 24, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **10**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias resuelva de manera pacífica el conflicto de la localidad Benito Juárez II perteneciente al Municipio de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca a fin de mantener una relación armónica en la comunidad y evitar que el conflicto trascienda. **11**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder

Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención médica y la entrega de los medicamentos que se requieran para el cuidado de la salud del Ciudadano Emeterio Marino Cruz, víctima de la represión gubernamental del Movimiento Social de dos mil seis y dos mil siete, hasta que recupere completamente su salud. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención de las necesidades de estudio, alimentación y hospedaje de las niñas y los niños afectados por el incendio del Centro de Integración Social 20, en el Municipio de Santiago Yosondúa; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea

necesario con el fin de realizar las inspecciones y las reparaciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad y la vida de las niñas y los niños que asisten a los Centros de Integración Social del Estado, así como al personal educativo que labora en ellos. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus competencias, instruya y solicite a Petróleos Mexicanos y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos, para que den seguimiento y puntual cumplimiento a las acciones preventivas, de atención social y medidas ambientales tendientes a resarcir los daños ecológicos originados, por el derrame de hidrocarburos de la monoboya número tres, originados por los sismos de septiembre del dos mil diecisiete, y que afecta

a miles de pescadores y salineros en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca. **14**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías; al Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela; al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Alejandro Robledo Aburto, y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Luis Antonio Ramírez Pineda, para que en el ámbito de sus facultades, realicen las acciones necesarias a efecto de adoptar las medidas para garantizar el acceso a servicios de atención médica, tratamientos y prestaciones de seguridad social a todas y a todos los oaxaqueños; asegurar la continuidad del suministro de medicamentos; la disponibilidad, en todas las unidades médicas, de personal suficiente y con las competencias

necesarias para la atención de las y los usuarios; la provisión sin dilación o interrupciones de insumos, materiales, equipo y servicios complementarios indispensables para la prestación de los servicios de salud, y la construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura que permita proporcionar una atención eficiente a todas las y los oaxaqueños. **15**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que implemente los mecanismos necesarios en materia de Fiscalización con la finalidad de que los Municipios no incurran en actos que pudieran ser constitutivos de irregularidades y conceda un plazo de noventa días para que los Municipios presenten en el segundo trimestre los informes de gestión y estados financieros correspondientes al primer trimestre del año. **16**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales

Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, como superior jerárquico del Secretario de Seguridad Pública, para que haga públicos los programas, planes y/o acciones que implementará en contra de la escalada de violencia que impera en Oaxaca o en su caso, sí la situación se agrava y se ve rebasado, solicite la Coordinación de la Guardia Nacional para que brinde la seguridad en nuestra entidad. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, Delegación Oaxaca (CFE), para que en el ámbito de su competencia, gire instrucciones al área correspondiente, para que revise las tarifas y modifique los costos del servicio de electricidad, ante la crisis económica que sufren los afectados,

por los sismos del dos mil diecisiete, así mismo, ejecuten de manera urgente, un plan de rehabilitación de la infraestructura eléctrica de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, a fin de garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los quinientos setenta Ayuntamientos Municipales del Estado de Oaxaca para dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo General Sustentable del Estado de Oaxaca y a la brevedad posible apoyen y promuevan la instalación de viveros municipales dentro de su jurisdicción que les permita producir plantas nativas para que coadyuven a un efectivo proceso de reforestación en su región. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección del Registro Civil realice un programa de aclaración de actas gratuito en beneficio de los oaxaqueños. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal Andrés Manuel López Obrador para que en uso de sus facultades emita un acuerdo de fijación de tarifas de consumo de energía eléctrica menor al 1F para todo el Estado de Oaxaca. **21. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del inciso i), de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la

Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa que propone que se adicione el décimo segundo párrafo al inciso i), recorriéndose los subsecuentes, de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **c**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa en la que propone reformar la fracción VI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **d**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa en la que propone se adicione una fracción LXXVI,

recorriéndose la subsecuente al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **e**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha en su totalidad la iniciativa a la reforma al primer párrafo de la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la restitución de cargo de los Ciudadanos Ignacio Gómez García, Esteban Villegas, David Vásquez Gómez, Luis García, Baltazar Marcos, Vicente Salinas y Thalía Santiago

Vásquez, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Textitlán, Sola de Vega, Oaxaca, en virtud de haberse demostrado plenamente el cumplimiento de la sentencia de fecha seis de diciembre del dos mil diecisiete, dentro del expediente JDC/106/2017, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo plenario TEEO/SG/A/1714/2019. **b**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Froylan Hernández Torres, asuma el cargo de Regidor de Panteón del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **c**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Magno Fierros Hernández, asuma el cargo de Regidor de Panteón y Atención a

Grupos Vulnerables del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **d**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/83/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido. **e**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/101/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido. **f**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/99, 103, 111, 128, 141, 155, 190, 205, 209, 210, 233, 236, 256, 273/2017 y CPG/442, 550, 558, 561/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos. **22.** Asuntos Generales: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación Permanente el mismo. En atención a que ninguna de las Diputadas hace uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado presentes levantan la mano). **Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.**- -

I.- En atención a que el acta de sesión anterior de

la Diputación Permanente, celebrada el veintidós de mayo de dos mil diecinueve, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente la misma; y dado que ni el Diputado, ni las Diputadas solicitaron el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a quienes estén por la afirmativa de aprobarla se sirvan expresarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente, de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, por unanimidad a favor**.- - -

II.- En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pregunta a la Diputación Permanente si existe alguna observación a los documentos mencionados. No habiendo observaciones, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio número TEEO/SGA/3216/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica y da vista el acuerdo de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, a efecto de que se inicie el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal e Integrantes del Ayuntamiento de Ayotzintepec, Tuxtepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- -

-02) Oficio sin número recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Antonino el Alto, Zimatlán, solicita se realice las transferencias correspondientes que menciona en su escrito. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**- - - - - - - - - - -

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano Hugo Villegas Aquino solicita su reelección al cargo de Magistrado integrante de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano Ramses Aldeco Reyes Retana; solicita se proceda a la designación de un nuevo Titular de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**.- -

-05) Oficio número 0054 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán de Juárez, hace de conocimiento la renuncia del ciudadano Josafat Montes Martínez al cargo de Síndico Municipal, así mismo solicita la acreditación del ciudadano Pedro Martínez Ramírez para asumir dicho cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**.- -

-06) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola, Etla, hace de conocimiento su petición realizada a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en donde le solicitan una prórroga para realizar el pago al que

fueron requerido. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 02/2019.**- - - - - - - - - - - - - -

-07) Oficio número SA/1095/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez; remite la Gaceta Municipal número 4, correspondiente al mes de abril del año dos mil diecinueve. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- -

-08) Oficio número MHCT/18/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; solicita un Decreto especial para cumplir con el pago al que fue condenado en el expediente JDC/308/2018. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- -

-09) Oficio número UG/SPSG/211/030/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Secretario Particular del Subsecretario de Gobierno, remite el escrito del ciudadano Celestino Vásquez Espejel, en el cual solicita intervención para la solución del problema de límites territoriales entre los Municipio de Santa María del Tule y Tlalixtac de Cabrera, ambos pertenecientes al Distrito Centro. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- -

-10) Oficio número TEEO/SG/A/3284/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de veintiuno de mayo del año en curso, dictado en autos del expediente JDC/72/2019, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por la ciudadana Adelfa García Aguilar en contra de actos del

Ayuntamiento de Asunción Ocotlán. **Se acusa recibo y para su Atención se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Genero Contra las Mujeres del Estado de Oaxaca, para ser agregado al expediente 8/2019.**- -

-11) Oficio número PM/0123/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Presidenta y el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán, solicitan se expidan un Decreto especial para el pago de la Sentencia Dictada en autos del expediente 035/2016 del Segundo Juzgado de primera instancia, del índice de la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- -

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en

curso, en el cual ciudadanos Oaxaqueños, remiten la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte**.- -13) Oficio SLC/SM/203/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la Síndica Procuradora del Municipio de Santa Lucía del Camino, solicita se suspenda o deje sin efecto el Procedimiento de revocación de mandato en contra de la Administración Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 11/2019**.- - - - - - - -14) Oficio número TEEO/SG/A/3367/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la sentencia dictada el

veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, mediante la cual se deja sin efectos las medidas de protección dictadas a favor de la ciudadana Oliva Clemente Hernández, integrante del Ayuntamiento de Villa de Tejúpam de la Unión, Teposcolula, en virtud de que en el presunto asunto no se acreditó la violencia política de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente 25/2019; y de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente 26/2019.**- - - - - - - - - - - - - -

-15) Oficio número TEEO/SG/A/3375/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la sentencia dictada el veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, mediante la cual se vincula al Congreso del Estado, para que realice las gestiones necesarias y procedan a integrar el Consejo Municipal de San Dionisio del Mar, Oaxaca. **Se acusa recibo y para**

su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - - - - - - - - - - -

-16) Oficio número TEEO/SG/A/3337/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, mediante la cual se requiere, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia, tome las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Síndica Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán, Oaxaca, los cuales señala se dan en un marco de violencia política de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**- -

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano Eduardo Santiago

Mesinas, Jorge Antonio Ciprian Celis y Aldegunda de la Luz Andrade Cisneros, manifiestan su respaldo a la ciudadana Aldegunda de la Luz Andrade Cisneros, para designarla como Presidenta Municipal de la Heroica Villa Tezotlán de Segura y Luna. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - - - - - - - -

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 12, la fracción I del artículo 22 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

IV.- Por lo que respecta a la iniciativa del Diputado

Fabrizio Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 12 inciso e) párrafo cuarto y el artículo 113 fracción III inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- -

V.- En atención a la iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforma la fracción I del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción: en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen: por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que refiere a la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y de Estudios Constitucionales.**- -

VI.- En cuanto a la iniciativa del Diputado Fabrizio Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma y adiciona el artículo 162 Fracción II, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca: **se acusa de**

recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- -

VII.- En tanto la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional por la que se adiciona una fracción XVII al artículo 6 a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Presupuesto y Programación.**- - - - - - -

VIII.- Con respecto de la iniciativa del Diputado

Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por la que se reforma la fracción III del artículo 4; la fracción IV del artículo 29; el primer párrafo del artículo 56; se adicionan las fracciones VII, VIII, y IX al artículo 56; y se deroga la fracción VII del artículo 63, todas de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- -

IX.- Se tiene que la iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 24, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**

y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - - - -

-Antes de dar trámite a las proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto.- - - - - - - - - - - - -

X.- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el

ámbito de sus atribuciones y competencias resuelva de manera pacífica el conflicto de la localidad Benito Juárez II perteneciente al Municipio de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca a fin de mantener una relación armónica en la comunidad y evitar que el conflicto trascienda: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**.- -

XI.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención médica y la entrega de

los medicamentos que se requieran para el cuidado de la salud del Ciudadano Emeterio Marino Cruz, víctima de la represión gubernamental del Movimiento Social de dos mil seis y dos mil siete, hasta que recupere completamente su salud: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se reserva para el próximo periodo de sesiones**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

XII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención de las necesidades de

estudio, alimentación y hospedaje de las niñas y los niños afectados por el incendio del Centro de Integración Social 20, en el Municipio de Santiago Yosondúa, así mismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de realizar las inspecciones y las reparaciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad y la vida de las niñas y los niños que asisten a los Centros de Integración Social del Estado, así como al personal educativo que labora en ellos: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**- - - - - - - - - - - - - - - - -

XIII.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo

Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus competencias, instruya y solicite a Petróleos Mexicanos y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos, para que den seguimiento y puntual cumplimiento a las acciones preventivas, de atención social y medidas ambientales tendientes a resarcir los daños ecológicos originados, por el derrame de hidrocarburos de la monoboya número tres, originados por los sismos de septiembre del dos mil diecisiete, y que afecta a miles de pescadores y salineros en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**

estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- -

XIV.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías; al Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela; al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Alejandro Robledo Aburto, y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Luis Antonio Ramírez Pineda, para que en el ámbito de sus facultades, realicen las acciones necesarias a efecto de adoptar las medidas para garantizar el acceso a servicios de atención médica, tratamientos y prestaciones de seguridad social a todas y a todos los oaxaqueños; asegurar la continuidad del suministro de medicamentos; la

disponibilidad, en todas las unidades médicas, de personal suficiente y con las competencias necesarias para la atención de las y los usuarios; la provisión sin dilación o interrupciones de insumos, materiales, equipo y servicios complementarios indispensables para la prestación de los servicios de salud, y la construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura que permita proporcionar una atención eficiente a todas las y los oaxaqueños: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**- -

XV.- En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que implemente los mecanismos necesarios en materia de Fiscalización con la finalidad de que los Municipios no incurran en actos que pudieran ser constitutivos de irregularidades y conceda un plazo de noventa días para que los Municipios

presenten en el segundo trimestre los informes de gestión y estados financieros correspondientes al primer trimestre del año: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**- -

XVI.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, como superior jerárquico del Secretario de Seguridad Pública, para que haga públicos los programas, planes y/o acciones que implementará en contra de la escalada de violencia que impera en Oaxaca o en su caso, sí la situación se agrava y se ve rebasado, solicite la Coordinación de la Guardia Nacional para que

brinde la seguridad en nuestra entidad: en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**.- -

XVII.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, Delegación Oaxaca (CFE), para que en el ámbito

de su competencia, gire instrucciones al área correspondiente, para que revise las tarifas y modifique los costos del servicio de electricidad, ante la crisis económica que sufren los afectados, por los sismos del dos mil diecisiete, así mismo, ejecuten de manera urgente, un plan de rehabilitación de la infraestructura eléctrica de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, a fin de garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisiones Unidas: Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y Especial de Seguimiento al uso y destino de los Recursos Presupuestales asignados a Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos del año dos mil diecisiete en el Estado de Oaxaca.**- - - - - - - - - - - -

XVIII.- Por lo que respecta a la Proposición con

Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los quinientos setenta Ayuntamientos municipales del Estado de Oaxaca para dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo General Sustentable del Estado de Oaxaca y a la brevedad posible apoyen y promuevan la instalación de viveros municipales dentro de su jurisdicción que les permita producir plantas nativas para que coadyuven a un efectivo proceso de reforestación en su región: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**- -

XIX.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección del Registro Civil realice un programa de aclaración de actas gratuito en beneficio de los oaxaqueños: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

XX.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al

Titular del Poder Ejecutivo Federal Andrés Manuel López Obrador para que en uso de sus facultades emita un acuerdo de fijación de tarifas de consumo de energía eléctrica menor al 1F para todo el Estado de Oaxaca: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**- - - - - - - - - - - - - - - - -

XXI.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES**. La Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente se relacionan enseguida: **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES a**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del inciso i), de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa que propone que se adicione el décimo segundo párrafo al inciso i), recorriéndose los subsecuentes, de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **c**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa en la que propone reformar la fracción VI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **d**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa en la que propone se adicione una fracción LXXVI, recorriéndose la subsecuente al artículo 59 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **e**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha en su totalidad la iniciativa a la reforma al primer párrafo de la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la restitución de cargo de los Ciudadanos Ignacio Gómez García, Esteban Villegas, David Vásquez Gómez, Luis García, Baltazar Marcos, Vicente Salinas y Thalía Santiago Vásquez, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Santiago Textitlán, Sola de Vega, Oaxaca, en virtud de haberse demostrado plenamente el cumplimiento de la sentencia de fecha seis de diciembre del dos mil diecisiete, dentro del expediente JDC/106/2017, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo plenario TEEO/SG/A/1714/2019. **b**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Froylan Hernández Torres, asuma el cargo de Regidor de Panteón del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **c**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Magno Fierros Hernández, asuma el cargo de Regidor de Panteón y Atención a Grupos Vulnerables del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María

Huatulco, Pochutla, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. **d**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/83/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido. **e**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/101/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido. **f**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes

números CPG/99, 103, 111, 128, 141, 155, 190, 205, 209, 210, 233, 236, 256, 273/2017 y CPG/442, 550, 558, 561/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.- - - -

XXII.- En **ASUNTOS GENERALES**, se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño, que hace uso de la palabra para hacer un llamado de justicia. Por los asesinatos de la joven foto-reportera María del Sol Cruz Jarquín, de la candidata Pamela Terán Pineda; y el joven Adelfo Guerra Jiménez. Realiza una descripción de las actividades realizadas por la foto-reportera María del Sol Cruz Jarquín. Menciona que hasta este día no existe avance sustancial en la investigación del caso, que está por cumplirse un año de aquel suceso y aún existe impunidad en el caso. Dice que existe una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales por el

desvío de recursos materiales y humanos del Gobierno del Estado hacía una campaña política, que a pesar de que existen datos y pruebas suficientes en la carpeta de investigación la Fiscalía Electoral aún no ha dado resultados sólidos y contundentes en el caso. También menciona que en la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental existe un procedimiento interno de responsabilidad administrativa. Finaliza diciendo que conforme a esos antecedentes y ante la notoria falta de resultados por parte de la Fiscalía General del Estado, solicita que el asunto del homicidio de María del Sol Cruz Jarquín sea atraído por la Fiscalía General de la República. A continuación el Diputado Vicepresidente, Saúl Cruz Jiménez, le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Sánchez López, que comenta que el día próximo pasado fue puesto en operación en las tierras de la comunidad indígena zapoteca de Juchitán de Zaragoza el parque de generación de energía eólica más grande de Latinoamérica. Que la

comunidad zapoteca de Juchitán tuvo que pelear para que el Estado, la Federación y la empresa se sometieran a un proceso de consulta previa, libre e informada, entre el dos mil catorce y el dos mil quince. Sin embargo, después de cuatro años de haberse firmado los acuerdos para la construcción del parque Eólica del Sur, señala los compromisos suscritos por la empresa así como por el Gobierno Estatal y Federal que siguen sin cumplirse. Continua diciendo que ante la falta de una legislación que garantice el ejercicio del derecho a la consulta previa, libre e informada en el Estado, esta Legislatura del Congreso del Estado aprobó, mediante el acuerdo número siete de fecha nueve enero de dos mil diecinueve, una agenda legislativa que contempla la iniciativa 1.5.4 denominada impulsar el derecho a la consulta indígena en todos los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca. Finaliza diciendo que con fecha veinticuatro abril del presente, el Juzgado Decimoprimero de Distrito, con sede en el Estado de Oaxaca, resolvió

ordenar el Congreso del Estado emitir una ley que regule la consulta previa, libre, informada y de buena fe antes de que finalice el primer año de ejercicio legal.- -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día miércoles veintidós de mayo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con veintiséis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - - - - - - - - - - - - - -.

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

DIPUTADA SECRETARIA

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer".